



**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO APOYO LABORAL  
ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL  
PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

La Municipalidad de Puente Alto llama a Concurso Público para proveer un (1) cargo vacante de media jornada a honorarios, para Apoyo Laboral del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, en la Municipalidad de Puente Alto:

<b>CANTIDAD:</b>	<b>REQUISITOS:</b>
<b>1</b>	Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas..

**FUNCIONES DEL CARGO:**

- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa.
- Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos, tanto personales como familiares, que le permitirá a la persona desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada.

- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las personas asignadas, en los Sistemas de Registro del Programa.
- Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las personas asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del programa.
- Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del programa.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las personas que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

#### **JORNADA LABORAL Y HONORARIOS:**

- Media Jornada Laboral (22 horas semanales)
- Honorarios a recibir \$483.953.- bruto mensual.
- Cargo de prestación de servicios a honorarios
- La naturaleza principal del rol de un Apoyo Laboral corresponde a la de trabajo de mixto (oficina y terreno), según la aplicación de la metodología del programa, en que el adecuado despliegue de su labor debe concentrarse en la atención a las personas asignadas en instalaciones municipales o centros estratégicos, según la realidad comunal, dedicando un promedio de 80% de su jornada semanal exclusivamente a esto. El 20% restante se destinará a las labores de registro y coordinación, relacionadas exclusivamente con la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral.

#### **REQUISITOS DE POSTULACIÓN:**

##### **Formación Académica:**

- Profesional y/o técnico con título de carrera profesional o técnica, preferentemente de las áreas de administración y/o ciencias sociales, con especificidad en el área laboral. Podrán postular titulados de universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que otorguen títulos técnicos de nivel superior, otorgados por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

**Otros requisitos:**

- Tener preferentemente experiencia laboral o de voluntariado en el ámbito social-laboral (no excluyente). Las prácticas laborales no constituirán experiencia para estos efectos.
- Experiencia en terreno en problemáticas relacionadas con pobreza y vulnerabilidad (no excluyente).
- Tener preferentemente residencia en la comuna de Puente Alto (no excluyente residencia en otras comunas).
- Contar con conocimiento de las redes institucionales locales dirigidas a atender situaciones de pobreza.
- Conocimientos: Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

**Competencias:**

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

#### **ANTECEDENTES REQUERIDOS:**

- Currículum Vitae.
- Fotocopia C.I.
- Fotocopia de Certificado de Título o Fotocopia de Título profesional o técnico que acredite formación académica, legalizado ante notario público.
- Certificado de Antecedentes vigente y en original.
- Documentos que acrediten experiencia laboral, certificados originales. (adjuntar sólo en caso de contar con experiencia profesional)
- Documentos que acrediten experiencia en voluntariado. (adjuntar sólo en caso de contar con voluntariado)

**La no presentación de alguno de estos documentos implicará la inadmisibilidad de la postulación.**

#### **RECEPCION DE ANTECEDENTES:**

Los antecedentes deberán ser entregados desde lunes 14 al viernes 18 de marzo 2016, ambas fechas inclusive, de 8:30 a 14:00 horas en Oficina de Partes ubicada en Concha y Toro N° 1820, Puente Alto, adjuntando la documentación requerida. La documentación entregada en Oficina de Partes debe ir en sobre cerrado, indicando nombre completo y el cargo al que postula.

#### **REVISION DE ANTECEDENTES:**

La revisión de antecedentes curriculares y documentación se realizará entre los días 21 al 25 de marzo 2016, ambas fechas inclusive.

#### **RUBROS A EVALUAR:**

- Formación Académica.
- Experiencia Laboral.
- Entrevista personal y Psicológica

#### **PONDERACION DE FACTORES:**

Según lo establecido en Anexo N° 1 del Convenio firmado para la ejecución del Programa Acompañamiento Sociolaboral año 2016 (40% antecedentes curriculares y 60% proceso entrevistas).

#### **ENTREVISTAS Y/O PRUEBAS:**

- Las entrevistas se realizarán en Santa Elena 521, entre el 28 de marzo al 01 abril del 2016. Las entrevistas y/o pruebas se aplicarán sólo a aquellos postulantes que de conformidad a las bases cumplan con los requisitos de idoneidad requeridos y de acuerdo a pauta de evaluación curricular, previa citación a entrevista. Se realizará psicológica, grupal y/o individual de ser necesario.

#### **NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS:**

- 15 de abril 2016